



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.

LXII Legislatura

Expediente Número: 04

LXII Legislatura

Asunto: Dictamen

### *Honorable Asamblea:*

Por acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de fecha 03 de abril del año en curso la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, turnó a la Comisión Permanente de Turismo, el Punto de Acuerdo por el Diputado Adolfo García Morales pide se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, para que amplíe la lista de destinos turísticos de la Sierra Juárez, promocionado en la campaña “**Atrévete a ser turista en tu Estado**”, promocionando además de Capulalpam de Méndez, a Guelatao de Juárez, Ixtlán de Juárez, la Cumbre Ixtepeji, la Nevería, San Antonio Cuajimoloyas, San Isidro LLano Grande, San Miguel Amatlán, San Pedro Nexicho, Santa Catarina Lachatao, Santa Martha Latuvi, Santa María Jaltianguis y San Juan Atepec.

Del análisis y estudio realizado al expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Turismo, somete a consideración de ésta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, con base a las consideraciones siguientes:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión Permanente de Turismo del Honorable Congreso del Estado, es competente y tiene atribuciones para conocer y emitir el presente dictamen con Proyecto de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, 44 fracción XXXIII, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 fracción XXXIII, 26, 27, 29, 30 y 37 y fracción X del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Turismo tiene facultades para emitir el presente Dictamen.

**SEGUNDO.-** La Sierra Juárez o Sierra Norte se ubica entre las tres principales zonas más ricas en biodiversidad del país debido a su composición geográfica, permite el desarrollo de micro climas y alberga más de 400 especies de aves y 350



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.

LXII Legislatura

especies de mariposas y una gran variedad de mamíferos, dichos elementos resguardan un potencial turístico único en el mundo, en el que se combina la cultura de las comunidades serranas y la naturaleza, donde a través de los años se muestra una evolución de convivencia y respeto entre el humano y su entorno natural.

Tales características naturales y geográficas, colocan a la Sierra Norte con un alto potencial turístico, y lo hacen ideal para la práctica del turismo de naturaleza, mostrando una oferta de las más sólidas del Estado, en donde además se integran recorridos de ciclismo de montaña y caminata, por senderos perfectamente delimitados y en compañía de guías comunitarios, que permiten conocer no sólo hermosos sitios e impresionantes bosques, sino presenciar y disfrutar antiguas tradiciones y modos de vida, en complemento de actividades como tirolesa, observación de flora y fauna, pesca o participación en prácticas de medicina tradicional y convivencia con las comunidades, como el temazcal o las «limpias», todo ello respaldado por una infraestructura integral de servicios turísticos principalmente de hospedaje, alimentación y renta de equipo.

**TERCERO:** Debido a su amplia oferta turística, desde hace algunos años se ha realizado una promoción de la zona, la cual a todas luces ha sido insuficiente, pues sólo se ha focalizado en puntos específicos dejando de lado Comunidades con un alto potencial turístico, sin embargo, ampliar el catálogo de localidades de manera individual, disminuiría este efecto al dispersar las opciones turísticas que se tienen como región, en cambio, si se estructura una campaña donde la promoción sea integral sobre la región, resaltando los elementos más representativos en base al producto turístico que tenga cada comunidad, las opciones de diversión y esparcimiento, los atractivos de temporada y naturales, se haría más efectiva la propuesta turística y con ello beneficiar a todas las comunidades que integran la Región.

Las comunidades que integran esta región con más infraestructura y servicios desarrollados son:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.

LXII Legislatura

- Benito Juárez- donde el mirador y su puente colgante son un atractivo que se debe disfrutar.
- La Nevería- La belleza de sus paisajes revestidos de blanco en la temporada invernal y sus cabañas muestran una interesante fusión ideal para paisajistas.
- San Antonio Cuajimoloyas- Hogar de la tirolesa más larga de México de un solo tiro de más de 900 metros, así como su Feria Anual del Hongo.
- San Isidro Llano Grande- Resalta por la belleza de sus cabañas y la vista del amanecer desde su mirador posado sobre las nubes serranas.
- San Miguel Amatlán- El temazcal, elaboración del pan serrano o cultivo de hongos, hacen la interacción entre el visitante y la comunidad una experiencia bastante enriquecedora.
- San Pedro Nexicho- Cuenta con un Museo comunitario y un templo del siglo XVI el cual fue edificado sobre asentamientos prehispánicos; la observación de flora y fauna del lugar, lo hacen un lugar a visitar.
- Santa Catarina Lachatao- Alberga códices de la formación de los pueblos mancomunados, en su museo cuenta con un comedor comunitario donde el sazón del mole es para recordar.
- Santa Martha Latuvi- las cascadas y las cabañas con bellas vistas hacia el bosque.
- Santa María Jaltianguis- Su lugar de hospedaje conocido como la Casa de la Montaña, así como el orquideario resaltan la tranquilidad del lugar.
- San Juan Atepec- los amaneceres, la neblina que rodea el lugar y el “llano de las flores” son experiencias que vale la pena vivir.
- Guelatao de Juárez- Cuna del Benemérito de las Américas, la laguna y el museo comunitario que relata la historia donde Benito Juárez pasó su niñez.
- Ixtlán de Juárez- cuenta con un centro ecoturístico llamado “Ecoturixtlán”, el cual ofrece diversas actividades verticales.

Todos los destinos antes mencionados se pueden agrupar por Municipios mostrando los atractivos turísticos de cada uno, con el fin de eficientar los recursos dentro de la campaña “Atrévete a ser Turista en tu Estado”, así como buscar alcanzar el objetivo que es aumentar la afluencia de visitantes en las comunidades.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

H. Congreso del Estado de Oaxaca.

LXII Legislatura

### DICTAMEN

La Comisión Permanente de Turismo, visto y analizado el punto de acuerdo, del índice de la Comisión en comento, y con los fundamentos expuestos en los Considerandos que anteceden, estima procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, para que amplíe la lista de destinos turísticos de la Sierra Juárez, promocionado de manera genérica en la campaña “ATRÉVETE A SER TURISTA EN TU ESTADO”, a la Sierra Juárez, destacando los atractivos turísticos de Capulálpam de Méndez, Guelatao de Juárez, Ixtlán de Juárez, la Cumbre Ixtepeji, la Nevería, San Antonio Cuajimoloyas, San Isidro Llano Grande, San Miguel Amatlán, San Pedro Nexicho, Santa Catarina Lachatao, Santa Martha Latuvi, Santa María Jaltianguis y San Juan Atepec.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Turismo somete a consideración de Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación al punto de acuerdo de la Comisión Permanente de Turismo, determina **PROCEDENTE QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO, EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE AMPLÍE LA LISTA DE DESTINOS TURÍSTICOS DE LA SIERRA JUÁREZ, PROMOCIONADO DE MANERA GENÉRICA EN LA CAMPAÑA “ATRÉVETE A SER TURISTA EN TU ESTADO”, A LA SIERRA JUÁREZ, DESTACANDO LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ, GUELATAO DE JUÁREZ, IXTLÁN DE JUÁREZ, LA CUMBRE IXTEPEJI, LA NEVERÍA, SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS, SAN ISIDRO LLANO GRANDE, SAN MIGUEL AMATLÁN, SAN PEDRO NEXICHO, SANTA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**  
H. Congreso del Estado de Oaxaca.  
LXII Legislatura

**CATARINA LACHATAO, SANTA MARTHA LATUVI, SANTA MARÍA  
JALTIANGUIS Y SAN JUAN ATEPEC.**

**TRANSITORIO**

UNICO: El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 01 de Julio del 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

  
**Dip. Martha Alicia Escamilla León**  
Presidente

  
**Dip. Adolfo García Morales**

  
**Dip. Sergio Bello Guerra.**

  
**Dip. Jefté Méndez Hernández.**

**Dip. Vilma Martínez Cortés.**